



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 JUN 1996

Expte. No 594/96

VISTO:

La nota enviada por la Dirección de la Escuela No 597 "Gendarmería Nacional" de El Quebrachal, Departamento de Anta; y

CONSIDERANDO:

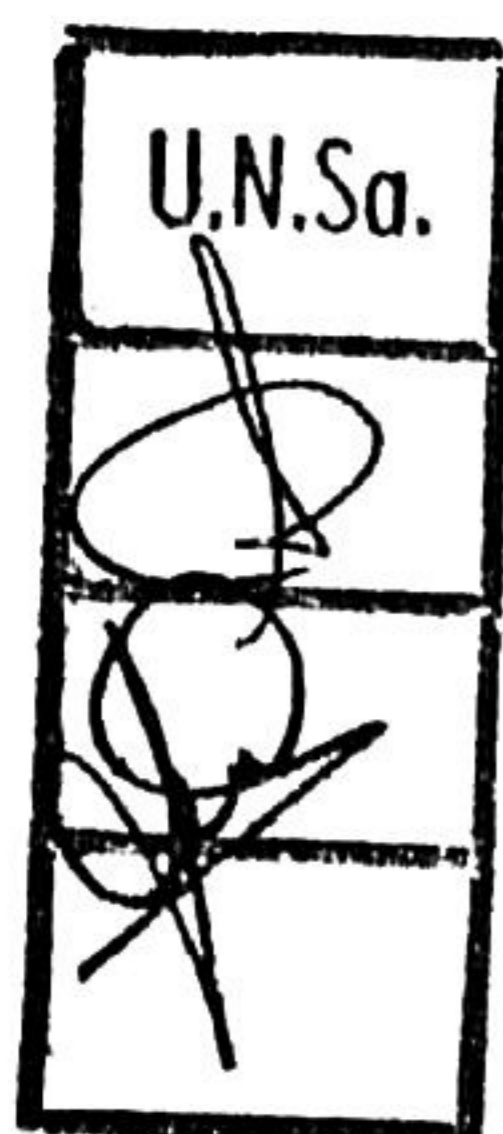
Que a través de ella solicita a Secretaría Académica de esta Universidad que organice jornadas de actualización y perfeccionamiento para los docentes de dicha localidad y zonas aledañas;

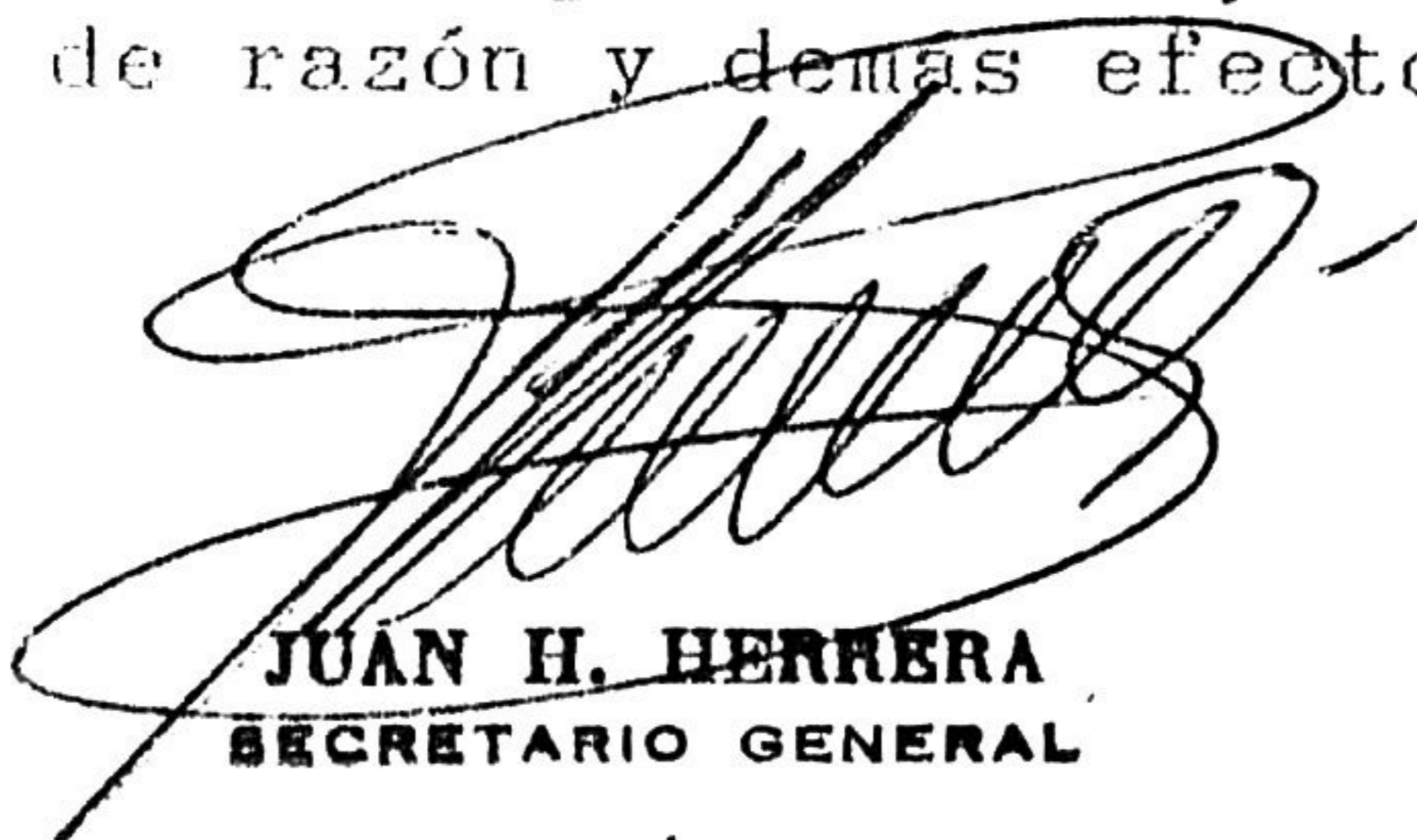
POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar el Curso de Perfeccionamiento Docente, organizado por Secretaría Académica, "Los proyectos escolares y áulicos: criterios para su formulación", que se realizó el día 27 de Abril del corriente año, con una duración de 12 hs. cátedra y estuvo a cargo del Prof. Néstor Hugo Romero, personal técnico profesional de esa Secretaría.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 230 - 96